



PERÚ

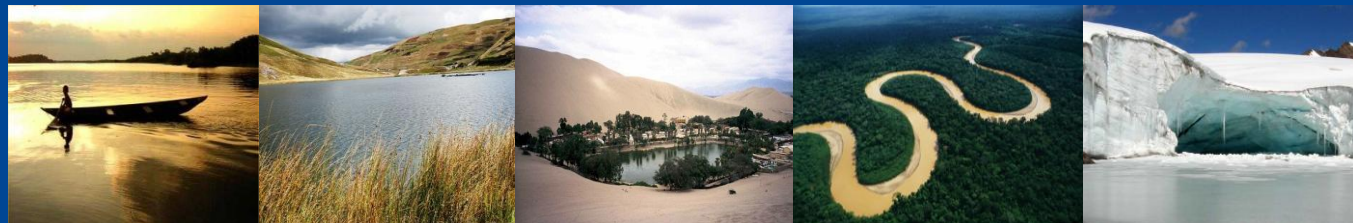
Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS



Autoridad Nacional del Agua



1.- BASE LEGAL Y ALCANCE

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (Art.19º Ley de RR.HH.)



1.- BASE LEGAL Y ALCANCE

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (Art.20º Ley de RR.HH.)

- 1. Planificar, dirigir y supervisar la administración general y la marcha de la Autoridad Nacional, liderando a nivel nacional la gestión integrada y multisectorial del uso del agua de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley.**
- 2. Aprobar las políticas, planes y estrategias institucionales.**
- 3. Aprobar el presupuesto, el plan operativo anual, la memoria anual, el balance general y los estados financieros de la Autoridad Nacional.**
- 4. Otras que determine el Reglamento.**



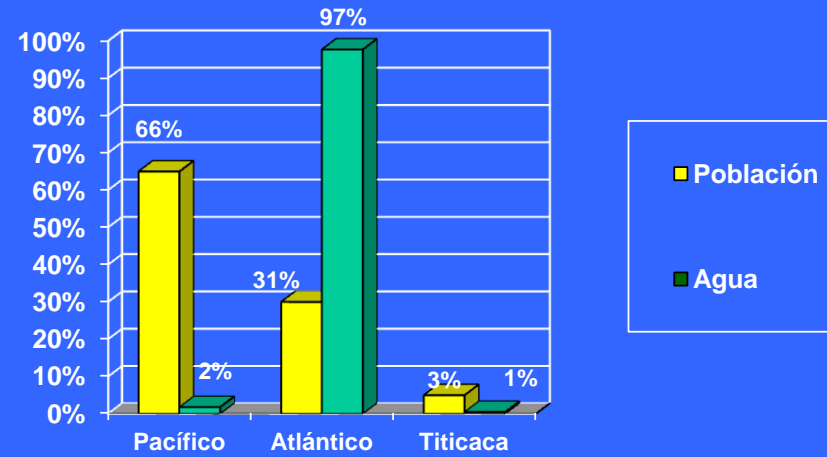
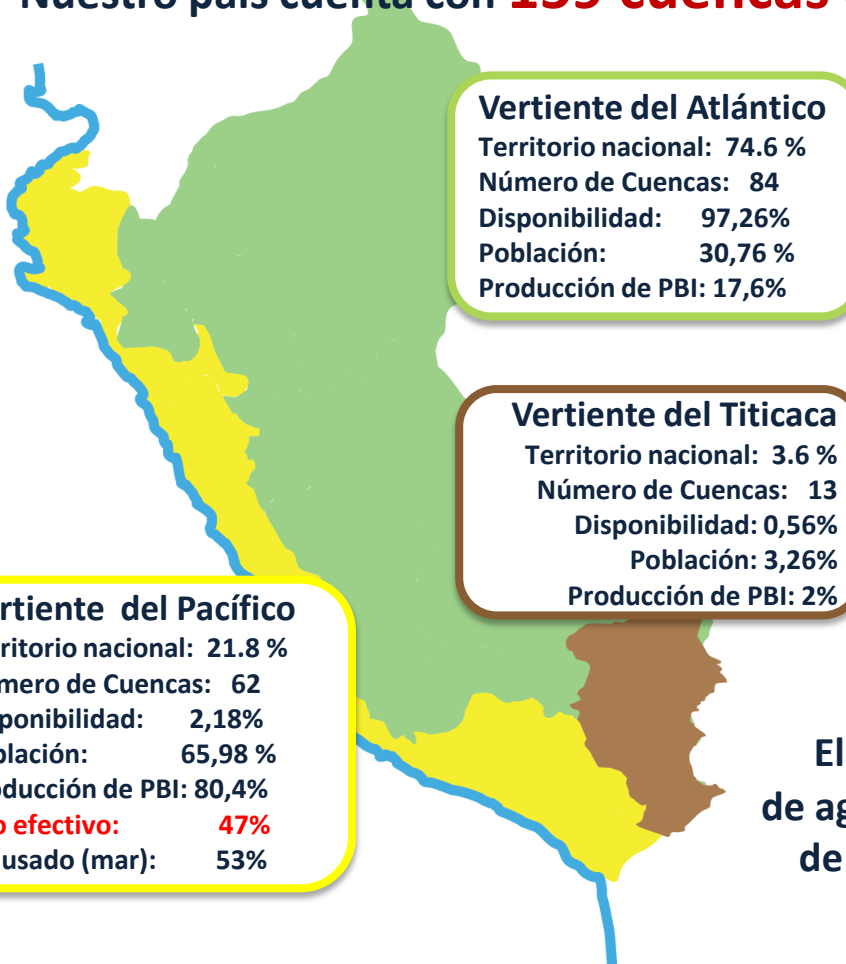
Autoridad Nacional del Agua

2.- CONTEXTO ACTUAL

Recursos Hídricos en el Perú

Disponibilidad Hídrica del Perú en las tres vertientes hidrográficas.

Nuestro país cuenta con **159 cuencas** denominadas unidades hidrográficas.

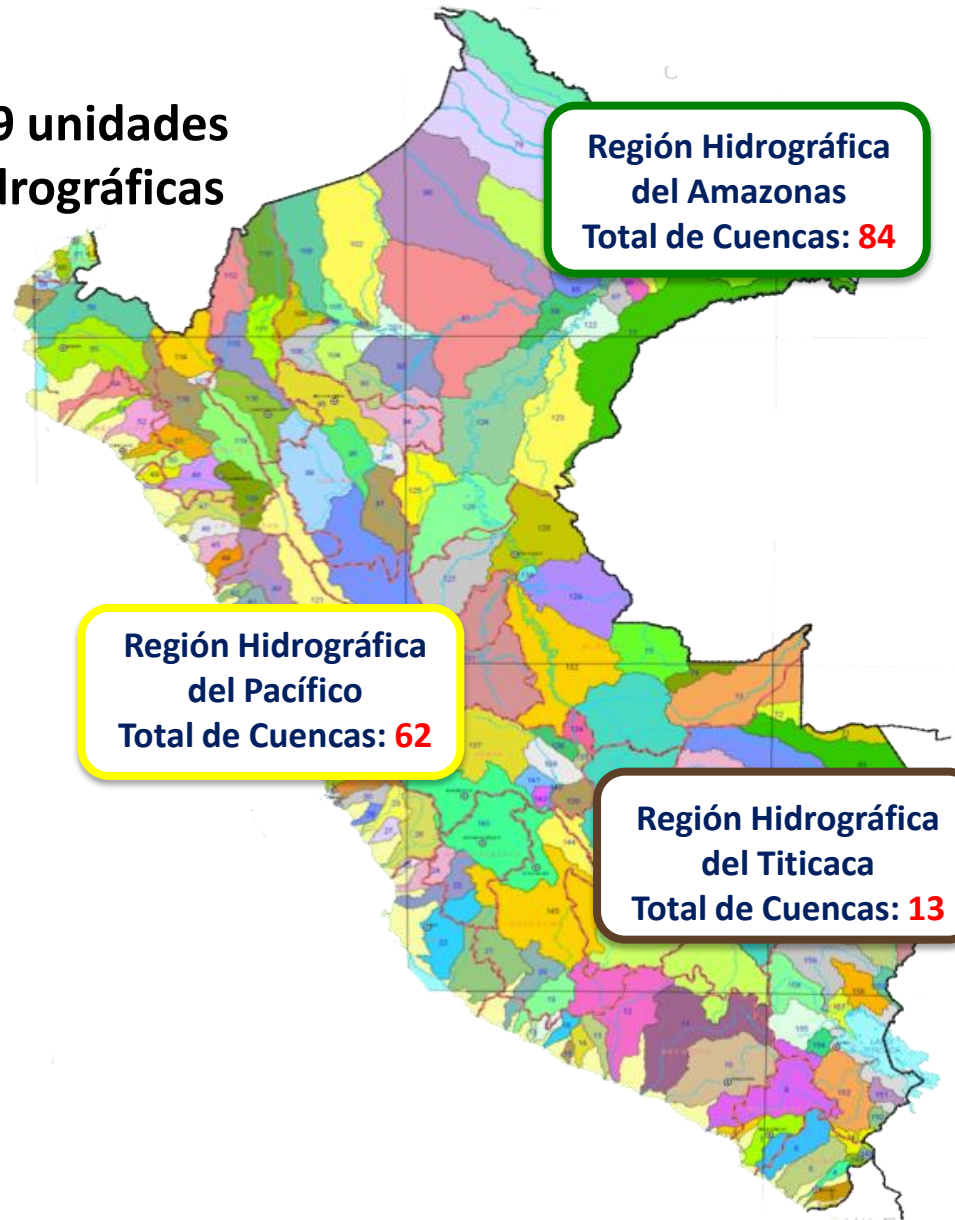


Fuente: ANA

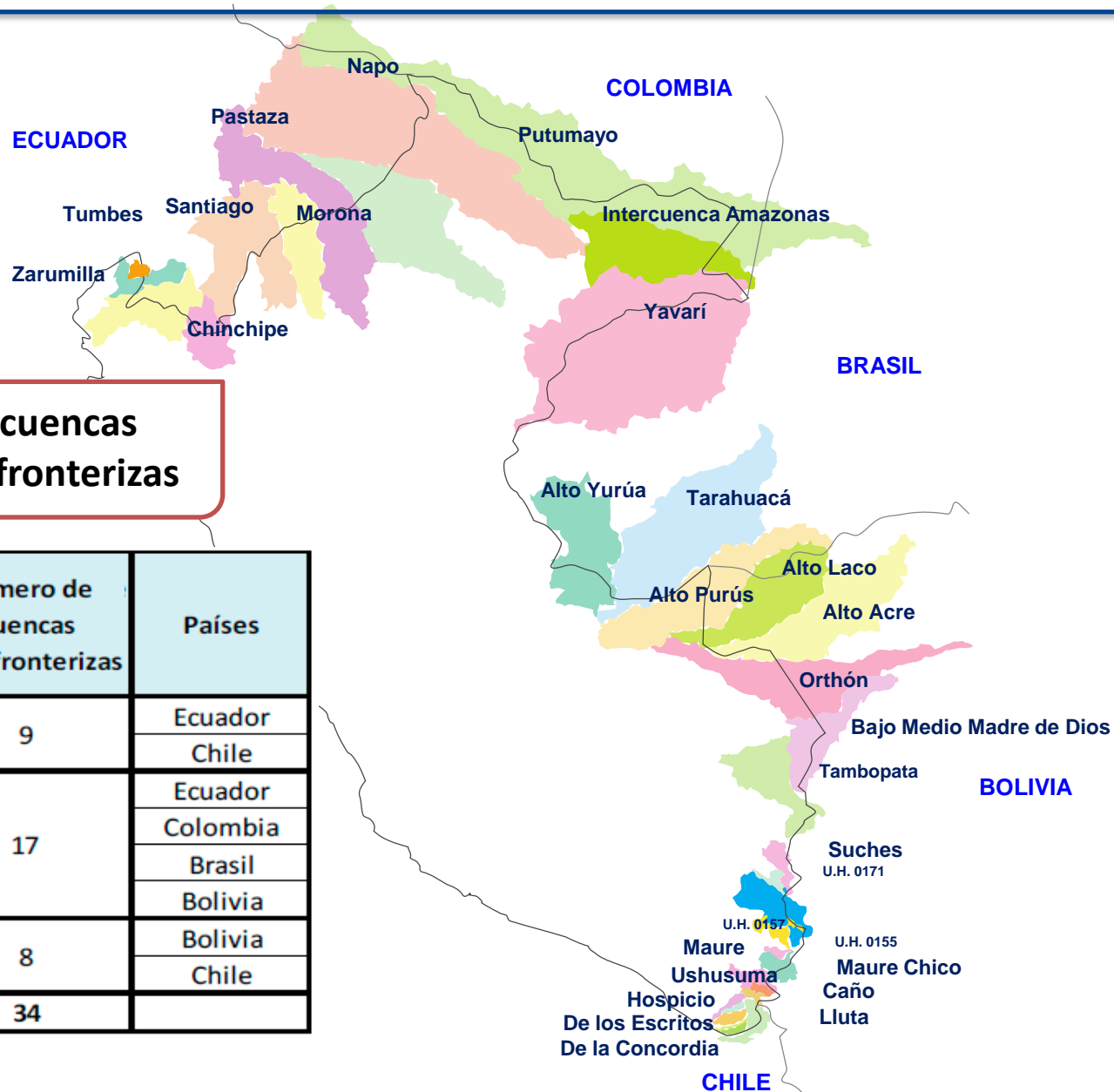
El volumen anual promedio de **1'768,172 MMC** de agua con que dispone el Perú le otorga el privilegio de ubicarse entre los 20 países más ricos de agua en el mundo.

UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL PERÚ

**159 unidades
hidrográficas**



UNIDADES HIDROGRÁFICAS TRANSFRONTERIZAS



34 cuencas transfronterizas

Vertiente	Número de Cuencas Transfronterizas	Países
Pacífico	9	Ecuador
		Chile
Amazónas	17	Ecuador
		Colombia
		Brasil
		Bolivia
Titicaca	8	Bolivia
		Chile
Total	34	

Tipo de Fuente	Número
Glaciares	3,044 glaciares que cubren 2041 km² <ul style="list-style-type: none">▪ Pacífico: 1,129 glaciares (878 km²)▪ Amazonas : 1,824 glaciares (1113 km²)▪ Titicaca : 91 glaciares (50 km²)
Lagos y lagunas	12,201 <ul style="list-style-type: none">▪ 3,896 Pacífico▪ 7,441 Amazonas▪ 841 Titicaca▪ 23 en cuencas cerradas
Ríos	1,007
Acuíferos	Vertiente del Pacífico: 2,700 Hm³ (reserva explotable). Vertientes del Atlántico y Titicaca no están determinados.

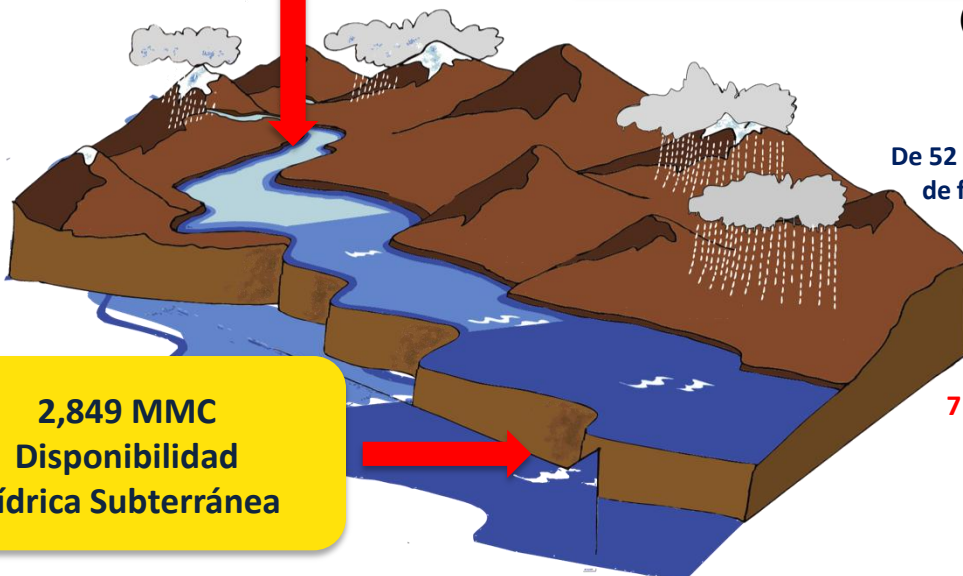
Disponibilidad Hídrica del Perú en las tres vertientes hidrográficas.

1'768,172 MMC/año.

**1'765,323 MMC
Disponibilidad Hídrica
Superficial**

Vertiente Hidrográfica	Disponibilidad Hídrica					Distribución Hídrica por Población (m ³ /hab/año)
	Aguas Superficiales		Aguas Subterráneas (MMC)	Total		
	(MMC)	(%)		(MMC)	(%)	
Pacífico	35,632	2,02	2,849	38,481	2,18	2,067*
Amazonas	1'719,814	97,42	Sin datos	1'719,814	97,26	198,121*
Titicaca	9,877	0,56	Sin datos	9,877	0,56	10,735*
TOTAL	1'765,323	100,00	2,849	1'768,172	100,00	62,655

(*) Sobre umbral de desarrollo como promedio a nivel de vertientes.



**2,849 MMC
Disponibilidad
Hídrica Subterránea**

Disponibilidad hídrica subterránea

De 52 valles de la costa peruana, hasta la fecha se han realizado inventarios de fuentes de aguas subterráneas y monitoreos del acuífero en 50 valles:

Total de Valles	Total de Pozos	Pozos Utilizados	Volumen Explotado
50	50112	32407	1620 MMC/año

7 valles se encuentran en estado de sobre explotación (Ica, Tacna y Lambayeque), lo que se evidencia por el constante descenso del nivel de la napa, con mayor incidencia en los últimos 10 años.**

(**) Por debajo del umbral de desarrollo (Estrés / Escasez).

Uso y disponibilidad del agua total a nivel nacional

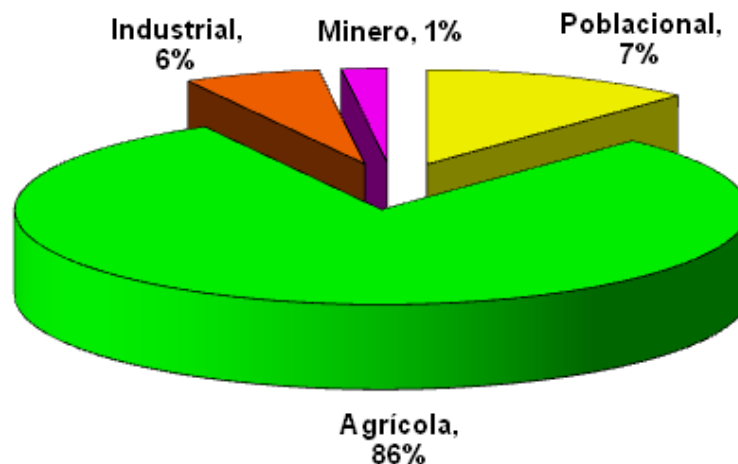
Demanda Hídrica: Las demandas hídricas en una cuenca hidrográfica son de uso consuntivo y no consuntivo

Uso Consuntivo:

- Sector Agricultura
- Sector Vivienda
- Sector Minería
- Sector Industria
- Otros

Uso No Consuntivo:

- Sector Energía
- Sector Producción (Pesquería)
- Otros



REGIÓN HIDROGRÁFICA		USO CONSUNTIVO						USO NO CONSUNTIVO	
		Agrícola	Poblacional	Minero	Industrial	Pecuario	Total	Energético	Total
Pacífico	(Hm ³)	14 200,00	1 018,00	152,00	1 103,00	28,00	16 501,00	4 245,00	4 245,00
Amazonas	(Hm ³)	1 996,00	228,00	53,00	49,00	41,00	2 367,00	6 881,00	6 881,00
Titicaca	(Hm ³)	71,00	18,00	2,00	3,00	10,00	104,00	13,00	13,00
Total	(Hm ³)	16 267,00	1 264,00	207,00	1 155,00	79,00	18 972,00	11 139,00	11 139,00
	(%)	85,74	6,66	1,09	6,09	0,42	100,00	100,00	100,00
Eficiencia de uso (%)		30-35	45-50	--	45-50	--			



Autoridad Nacional del Agua

Es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Bajo el enfoque de planificación y gestión territorial, la Autoridad Nacional del Agua ha determinado **14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA)** a nivel nacional.

Las que a su vez comprenden **72 Administraciones Locales de Agua (ALA)** logrando una cobertura total a las 159 cuencas del país.



3.- Principios

(Artículo III° – Ley de Recursos Hídricos)

1. Valoración del agua y de gestión integrada del agua

2. Prioridad en el acceso al agua

3. Participación de la población y cultura del agua

4. Seguridad jurídica

5. Respeto de los usos del agua por las comunidades campesinas y comunidades nativas

6. Sostenibilidad

7. Desconcentración de la gestión pública del agua y de autoridad única

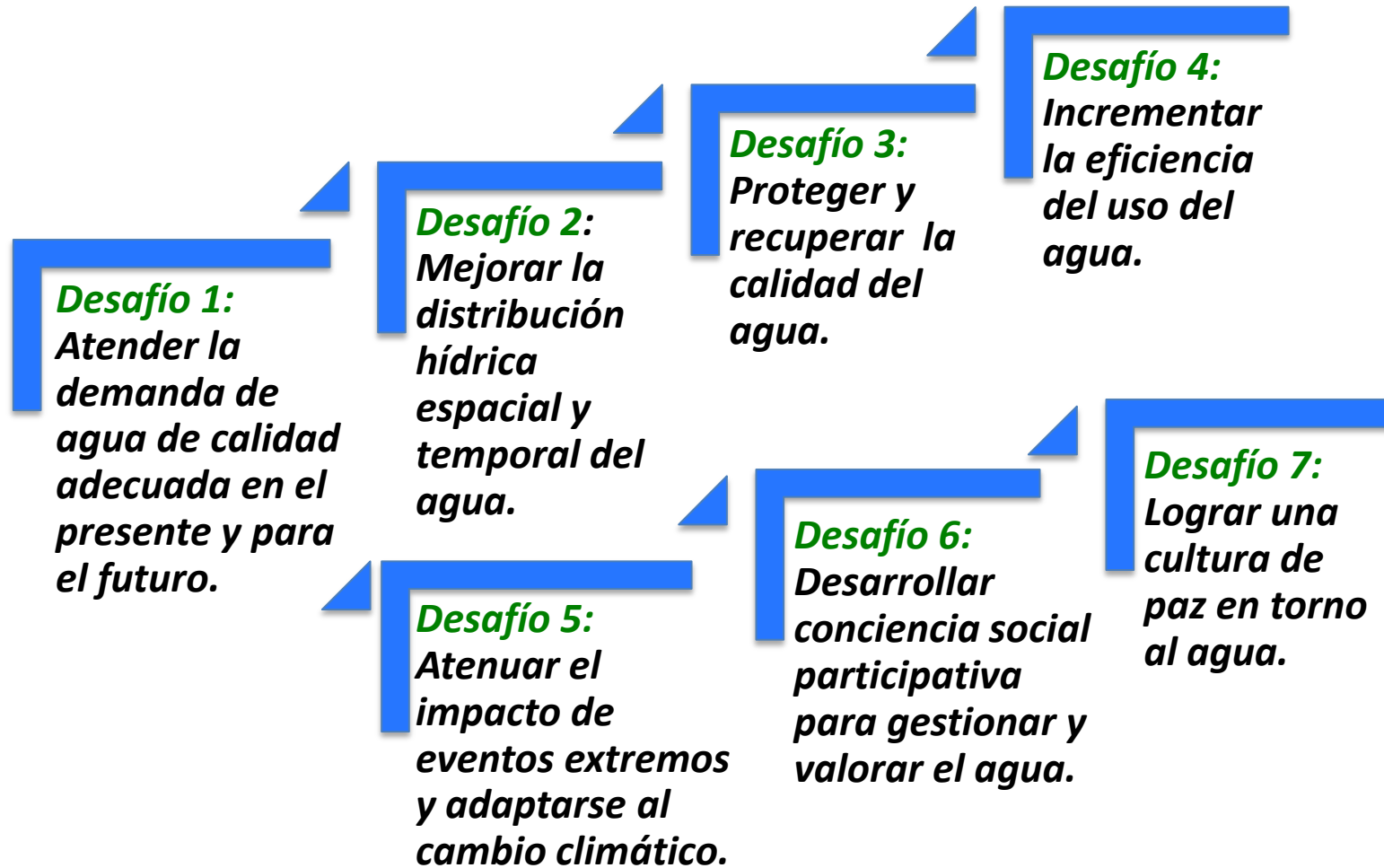
8. Precautorio

9. Eficiencia

10. Gestión Integrada participativa por cuenca hidrográfica

11. Tutela jurídica

4.- Desafíos



5.- OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Lograr la gestión integrada de los recursos hídricos en el ámbito nacional que permita satisfacer las demandas presentes y futuras, así como garantizar la conservación, la calidad y la disponibilidad del recurso hídrico y su aprovechamiento sostenible:

- **con criterios de equidad social, económico, ambiental;**
- **con participación de los tres niveles de gobierno, del sector público y privado, actores sociales organizados de la sociedad civil y de las comunidades indígenas y nativas;**
- **contribuyendo a la cultura del agua y al desarrollo del país con una visión de inclusión social y desarrollo sostenible.**

5.- OBJETIVOS:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Lograr la conservación de los ecosistemas y los procesos hidrológicos así como la determinación y planificación de la oferta y disponibilidad hídrica en el país para optimizar la atención de la demanda de los recursos hídricos a nivel nacional.
- b) Recuperar y proteger la calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales y sus ecosistemas así como la vigilancia y fiscalización de los agentes contaminantes de las fuentes naturales a nivel nacional.
- c) Atender de manera oportuna la demanda de los recursos hídricos para garantizar el acceso al agua como derecho humano en el marco de la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria, priorizando el desarrollo de infraestructura hidráulica para satisfacer la demanda hídrica poblacional y agraria en zonas de mayor vulnerabilidad.
- d) Promover una cultura del agua por la paz para lograr la gestión integrada de los recursos hídricos con un enfoque de hidrosolidaridad y desarrollo sostenible para la gestión eficiente del agua y la valoración de los recursos hídricos y de sus bienes asociados en un escenario de gobernabilidad y gobernanza hídrica.
- e) Identificar la variabilidad climática y sus impactos sobre los recursos hídricos y la población en general para promover una adecuada adaptación al cambio climático y disminuir la vulnerabilidad y afectación del país como consecuencia de los eventos hidrológicos extremos.

6.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Política 1: Gestión de la cantidad

Política 2: Gestión de la calidad

Política 3: Gestión de la oportunidad

Política 4: Gestión de la cultura del agua

Política 5: Adaptación al cambio climático y eventos extremos



6.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS



6.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

POLÍTICA 1: GESTIÓN DE LA CANTIDAD:

Garantizar la conservación de los ecosistemas y los procesos hidrológicos; inventariar y determinar las características de las fuentes de agua; así como evaluar y cuantificar la oferta y disponibilidad hídrica en el país para optimizar la atención de la demanda de los recursos hídricos a nivel nacional.

ES
T
R
A
T
E
G
I
A
S



Evaluación de la oferta, disponibilidad y demanda hídrica en el país.



Conservación de la oferta hídrica en el país.



Fomentar el uso eficiente y sostenible del agua.

6.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

POLÍTICA 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Promover la recuperación, protección y monitoreo de la calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales y sus ecosistemas a través de procesos participativos y dotación de instrumentación tecnológica para la gestión eficiente de la calidad y para la vigilancia, fiscalización y mitigación de los agentes contaminantes de las fuentes naturales a nivel nacional.



Fortalecer las acciones multisectoriales y sectoriales en materia de gestión de la calidad del agua.



Mantener y mejorar la calidad del agua en las fuentes naturales continentales y marítimas y en sus bienes asociados.

POLÍTICA 3: GESTIÓN DE LA OPORTUNIDAD:

Atender de manera oportuna la demanda de los recursos hídricos, en función a su mejor distribución inclusiva, temporal y espacial, en las vertientes del Pacífico, Atlántico y Titicaca, garantizando el derecho humano al agua y en el marco de la seguridad hídrica y seguridad alimentaria priorizándose el desarrollo de infraestructura hidráulica para satisfacer la demanda hídrica poblacional y agraria en zonas de mayor vulnerabilidad.



Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos por cuencas.



Promover e implementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas.



Promover el otorgamiento de derechos de uso de agua permanentes y estacionales e implementar su registro administrativo.



Promover inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura hidráulica con prioridad en zonas de pobreza.



Fortalecer el régimen económico por uso, aprovechamiento del agua y vertimientos de guas residuales para financiar la gestión integrada de recursos hídricos por cuencas.

**ES
T
R
A
T
E
G
I
A
S**

POLÍTICA 4: GESTIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA:

Promover una cultura del agua por la paz para incrementar la conciencia social participativa sobre la Gestión de los Recursos Hídricos por Cuencas a través de procesos de capacitación, sensibilización y comunicación, con un enfoque de hidrosolidaridad y desarrollo sostenible para la gestión eficiente del agua y la valoración de los recursos hídricos y de sus bienes asociados en un escenario de gobernabilidad y gobernanza hídrica en el país.



Promover, facilitar y coordinar la participación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.



Comunicar y difundir información sobre los recursos hídricos y la gestión integrada a nivel sectorial y multisectorial.



Promover la gestión del conocimiento y cultura del agua por la paz orientada al aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.



Contribuir a la transformación de los conflictos socio-ambientales motivados por el agua hacia la hidrosolidaridad y la gobernanza hídrica.

**ES
T
R
A
T
E
G
I
A
S**

6.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

POLÍTICA 5: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EVENTOS EXTREMOS:

Conocer y monitorear la variabilidad climática, la vulnerabilidad y sus impactos sobre los recursos hídricos y la población en general para promover una adecuada adaptación al cambio climático y mitigar la vulnerabilidad y afectación del país como consecuencia de los eventos hidrológicos extremos.



Articular las acciones del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos con los sistemas nacionales competentes en prevención de riesgos, adaptación al cambio climático y gestión de eventos extremos.



Fomentar y mejorar el conocimiento de los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos para la implementación de medidas de adaptación.

ES
T
R
A
T
E
G
I
A
S

GRACIAS



Autoridad Nacional del Agua